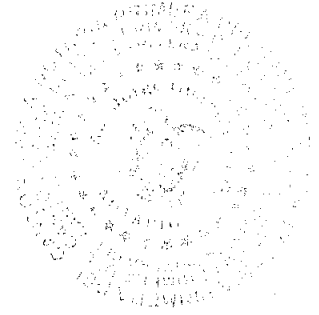


3091324



Nº 2014-13-08-01-P07844

COMPRAVENTA .-

OTORGAN EL SEÑOR RAMON AGUSTIN SALAZAR ESMERALDA

A FAVOR DEL SEÑOR WALTER MARTIN GARCES BENITEZ.-

COPIA: PRIMER CUANTÍA: \$ 4.216,80

Manta , 17 de Noviembre del 2014

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "S. Salazar", located in the bottom right corner of the document.

12736

2014	13	08	01	P07844
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA ; OTORGA EL SEÑOR RAMON AGUSTIN SALAZAR
ESMERALDA ; A FAVOR DEL SEÑOR WALTER MARTIN GARCES
BENITEZ .-**

CUANTIA : USD \$ 4.216,80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Noviembre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte el señor **RAMON AGUSTIN SALAZAR ESMERALDA**, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- El compareciente es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **WALTER MARTIN GARCES BENITEZ**, casado con la señora **CARMEN E. ZAMBRANO CEDEÑO**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de **Compraventa** sobre un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **RAMON AGUSTIN SALAZAR ESMERALDA** , a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "**VENDEDOR**"; y, por otra parte el señor **WALTER MARTIN GARCES BENITEZ** , a quien para los efectos de este contrato, se lo



llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha seis de Febrero del dos mil catorce consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha cinco de Abril del dos mil doce, con fecha de resolución treinta de Septiembre del dos mil once, en la cual consta que el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí adjudico a favor del señor RAMON AGUSTIN SALAZAR ESMERALDA (divorciado). Un bien inmueble ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos ; **POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con avenida 217; POR ATRÁS: Con doce metros y propiedad de la señora Lilia Cleopatra Lucas Farías; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros y lindera con calle 304; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintisiete metros y lindera con propiedad de la señora Lilia Cleopatra Luca Farías. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.** Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA .-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR parte del inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, ubicado en el Sector María Auxiliadora No. 2 (actual barrio San Antonio) parroquia tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE: Con 12,55 metros y calle 304; POR ATRÁS: Con 12,55 metros y señora Lilia Cleopatra Lucas Farías; POR EL COSTADO DERECHO: Con 12,00 metros y la señora Lilia Cleopatra Lucas Farías ; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 12,00 metros y área sobrante propiedad del señor Ramón Agustín Salazar Esmeralda . CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 150,60 METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 4.216,80 en que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Avenida 4 y Calle 11



47269



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47269:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de agosto de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui de esta Ciudad de Manta, sector María Auxiliadora No. 2, donde tiene una casa vivienda y habita con su familia donde ha realizado actor de señor y dueño. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. Con doce metros y lindera con Avenida 217. POR ATRÁS: Con doce metros y propiedad de la Sra. Lilia Cleopatra Lucas Farías. POR EL COSTADO DERECHO, Con veintisiete metros y lindera con calle 304; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintisiete metros y lindera con propiedad de la Sra. Lilia Cleopatra Luca Farías. Dando una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	741 24/03/2006	9.323
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	753 06/02/2014	14.253

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 24 de marzo de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 9.323 - Folio Final: 9.338
 Número de Inscripción: 741 Número de Repertorio: 1.383
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en el Barrio María Auxiliadora numero Dos, de la parroquia Tarqui del Canton Manta.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006125	Lucas Farias Lilia Cleopatra	Soltero	Manta
Vendedor	13-03354763	Barcia Delgado Holalla	Casado	Manta
Vendedor	13-01782163	Landa Gomez Florentino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	210	24-jun-1970	1	1

2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : jueves, 06 de febrero de 2014

Tomo: 36 Folio Inicial: 14.253 - Folio Final: 14.264

Número de Inscripción: 753 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Juz. XIV de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 30 de septiembre de 2011

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA.- dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. Ramón Agustín Salazar Esmeralda en contra de Lilia Cleopatra Lucas Farias. Dentro del Juicio No. 436 - 2010.; fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. RAMON AGUSTIN SALAZAR ESMERALDA, Predio ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui de esta Ciudad de Manta, sector María Auxiliadora No. 2, donde tiene una casa vivienda y habita con su familia donde ha realizado actor de señor y dueño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000006125	Lucas Farias Lilia Cleopatra	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000032441	Salazar Esmeralda Ramon Agustin	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000750	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	741	24-mar-2006	9323	9338

[Handwritten signature]





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:10:56 del martes, 11 de noviembre de 2014

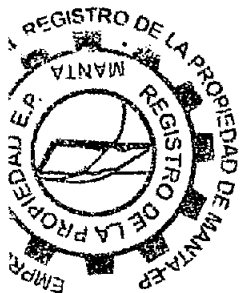
A petición de: *Carmen Zumbado Cedeno*

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



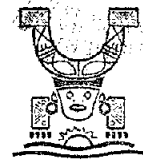
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0096834



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

SALAZAR ESMERALDA RAMON AGUSTIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Noviembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3091324000 CALLE 304 SECTOR MARIA AUXILIADORA 2-ACTUAL BARRIO SAN ANTONIO

Manta, trece de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000028222

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : SALAZAR ESMERALDA RAMON AGUSTIN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: B/MARIA AUX. N° 2 AVDA. 217 CALLE 304
DIRECCIÓN :

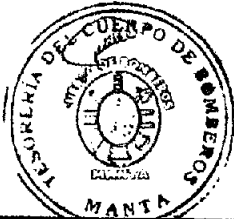
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 334131
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 11/11/2014 14:42:02

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 09 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068263



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a BALAZAR ESMERALDA RAMON AGUSTIN
ubicada CALLE 304 SECTOR MARIA AUXILIADORA 2-ACTUAL BARRIO SAN ANTONIO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$4216.80 CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES 80/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20
14 DE NOVIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000314154

11/14/2014 3:22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-13-24-000	150,60	4216,80	151812	314154

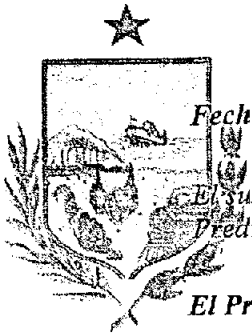
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302656556	SALAZAR ESMERALDA RAMON AGUSTIN	CALLE 304 SECTOR MARIA AUXILIADORA 2-ACTUAL BARRIO SAN ANTONIO	Impuesto principal	42,17
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,65
			TOTAL A PAGAR	54,82
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	54,82
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1308750231	GARCES BENITEZ WALTER MARTIN	NA	SALDO	0,00

EMISION: 11/14/2014 3:22 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN

CERTIFICADO DE AVALÚO
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



Fecha: 13 de noviembre de
2014

No. Electrónico: 26533

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-13-24-000

Ubicado en: CALLE 304 SECTOR MARIA AUXILIADORA 2-ACTUAL BARRIO SAN ANTONIO

Especie Valorada

\$ 1,00 Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,60 M2

0084823

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302656556

RAMON AGUSTIN SALAZAR ESMERALDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4216,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4216,80</u>

Son: CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

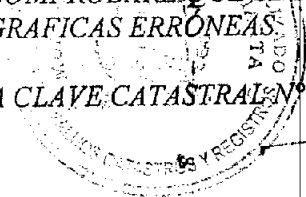
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISSION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL N° 3091323000.



F.U.
42,17
12,65
54,82

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00046265



ESPECIE VALORADA
USD 1,25
Nº. 182--2683

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **WALTER MARTIN GARCES BENITEZ**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Ramón Agustín Salazar Esmeralda, ubicado en el Sector María Auxiliadora N° 2 (actual barrio San Antonio), parroquia Targui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,55m. - Calle 304

Atrás: 12,55m. - Sra. Lilia Cleopatra Lucas Farías

Por el Costado derecho: 12,00m- Sra. Lilia Cleopatra Lucas Farías

Por el Costado izquierdo: 12,00m- Área sobrante propiedad del Sr. Ramón Agustín Salazar Esmeralda.

Área total: 150,60m²

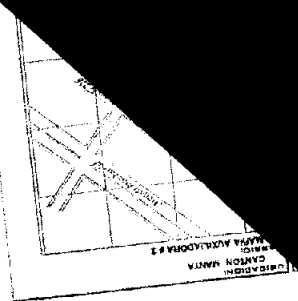
Manta, 09 de Septiembre del 2014

**Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO-M.
DIRECCION DE PLANIFICACION



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **RAMON AGUSTIN SALAZAR ESMERALDA**, ubicado en el Sector María Auxiliadora N° 2 (actual barrio San Antonio), clave catastral # 3091323000, Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que según Escritura posee un área de 324,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 324,00m². (Escritura de Protocolización de Sentencia, otorgada por la Notaria Primera el 05 de abril de 2012 e inscrita el 06 de febrero de 2014)

Frente: 12,00m. – Avenida 217

Atrás: 12,00m.- Sra. Lilia Cleopatra Lucas Farías

Por el Costado derecho: 27,00m- Calle 304

Por el Costado izquierdo: 27,00m- Sra. Lilia Cleopatra Lucas Farías

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE WALTER MARTIN GARCES BENITEZ: 150,60m²

Frente: 12,55m. – Calle 304

Atrás: 12,55m.- Sra. Lilia Cleopatra Lucas Farías

Por el Costado derecho: 12,00m- Sra. Lilia Cleopatra Lucas Farías

Por el Costado izquierdo: 12,00m- Área sobrante propiedad del Sr. Ramón Agustín Salazar Esmeralda.

AREA SOBRANTE: 173,40m²

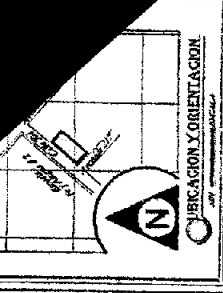
NOTA:

La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0397-DACRM-DCR-14 de fecha Septiembre 05 del 2014, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 09 de Septiembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.



PROYECTISTA:
SR. RAHON AGUIRIN MALAZAH USMIBALDA

ENCARGADO:
LEONARDO

LABORACION Y ORIENTACION

Victor Capilla Dejar

PROYECTO: **LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO**

FECHA: **11/05/2011**

ESCALA: **1:400**

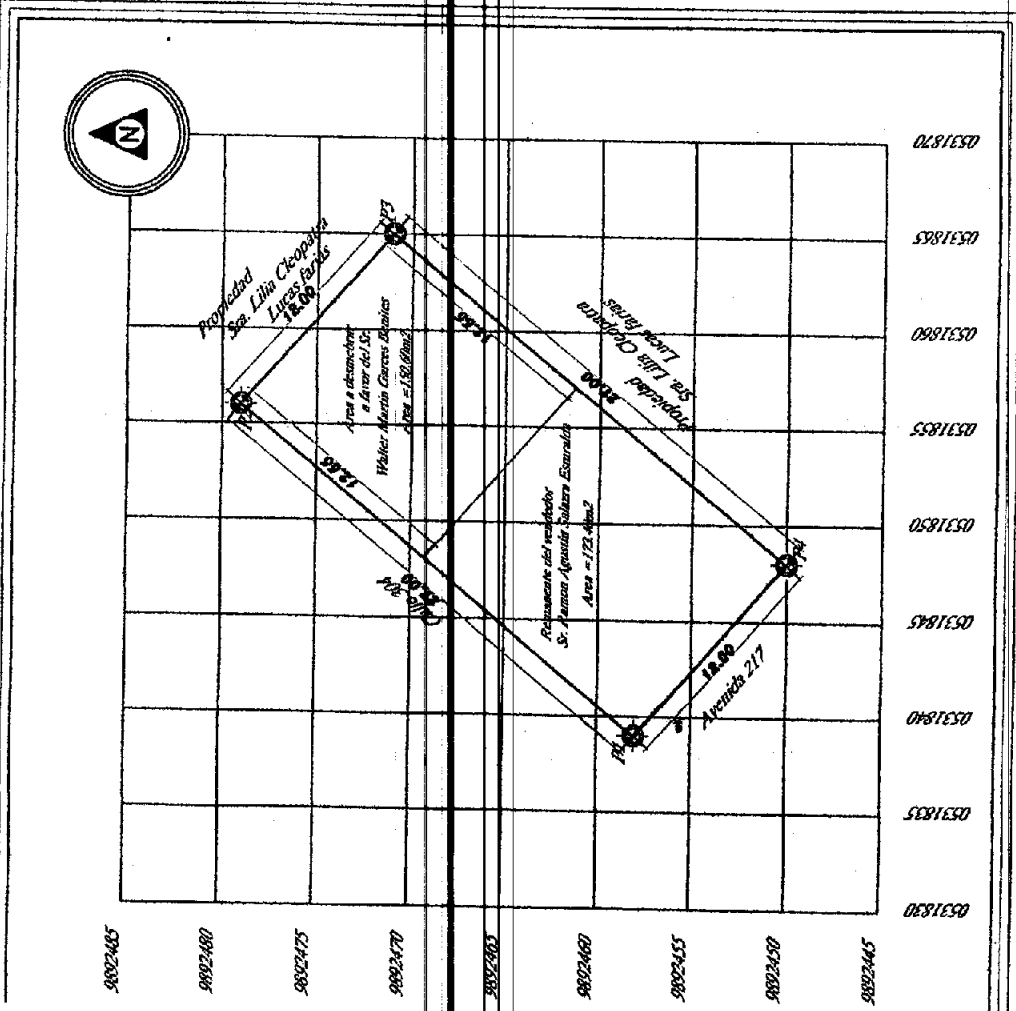
HOJA: **1**

Medidas y Límites

Límites	Medidas
Alfame	Con 12.00m y linderos con Avenida 217
Almas	Con 12.00m y linderos con Propiedad Sr. Lilia Cheopatal Lucas Farías
C. Depecho	Con 27.00m y linderos con Calle 304
C. Lequerdo	Con 27.00m y linderos con Propiedad Sr. Lilia Cheopatal Lucas Farías
Área Total = 224.00m²	

Coordenadas

Puntos	X	Y
P1	0531829	9892458
P2	0531835	9892479
P3	0531865	9892471
P4	0531848	9892457



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

ESCALA **1:400**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

083

083 - 0225

1302656556

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

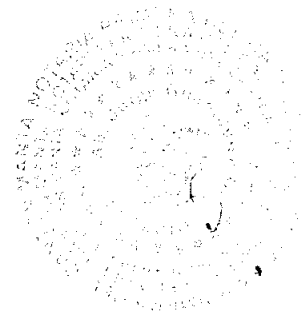
SALAZAR ESMERALDA RAMON AGUSTIN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS SUJITOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ESMERALDA
RAMON AGUSTIN

Nº 130265655-6

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1955-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
SASTRE

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR SOLORIZANO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESMERALDA ZAMBRANO AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-10-24

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-24

000508011

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

V

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CANTÓN MANTUA
 MANABI
 MANTUA
 1979
Alto por ser ci

ECUATORIANA ***** 7434314442
 CARGO CARMEN E ZAMBRANO CEDERO
 SECUNDARIA RESOLUCION
 MARTIN GARCES BENITEZ
 ANGELICA BENITEZ SUAREZ
 MANABI
 1306750231
 REM 0841802

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 009
 009 - 0274 1306750231
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCES BENITEZ WALTER MARTIN
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA ELOY ALFARO 1
 MANTA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Ramon Agustin Salazar



RAMON AGUSTIN SALAZAR ESMERALDA

C.C.NO. 130265655-6

Walter Martin Garcés Benitez



WALTER MARTIN GARCÉS BENITEZ

C.C.NO. 130675023-1

NOTARIO PRIMERO



ESTAS 9 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

